

COMITÉ DE COMPRAS
ACTA No. 023 DE 2024

FECHA:	Manizales, 08 de julio del 2024
HORA:	02:00 PM
LUGAR:	Sala de Juntas EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Carrera 23 No. 75 – 82 Barrio Milán Manizales, Caldas
ASISTENTES:	TANIA ECHEVERRY RIVERA, Secretaria general YUDY CRISTINA ALZATE CARDONA, Jefe Dpto. Administrativo y Financiero DIANA LORENA ARDILA MORA, Jefe Dpto. Planeación y Proyectos JUAN CARLOS SANCHEZ RENDON, Jefe Sección Suministros SERGIO MONTEALEGRE CASTRO, Contratista Secretaría General

Se verificó la cantidad de propuestas recibidas en medio digital en el correo invitaciones.publicas@empocaldas.com.co, encontrando que se radicó UNA (01) propuesta, mientras que en la Ventanilla Única de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. NO se constata la radicación de alguna.

- 1. SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA No. 36 - OBJETO:** ADQUIRIR MATERIAL PROMOCIONAL Y/O POP PARA LOS DIFERENTES EVENTOS INSTITUCIONALES Y COMUNIDAD EN GENERAL, CON EL FIN DE GENERAR RECORDACIÓN EN EL PÚBLICO OBJETIVO Y FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE EMPOCALDAS S.A E.S.P.

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 10.820.968 MCTE IVA INCLUIDO
COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO S.A.S	\$ 8.848.840 MCTE IVA INCLUIDO

Una vez revisada la propuesta presentada por **COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO S.A.S**, se logró identificar que la misma cumple con los criterios técnicos y económicos requeridos por el proceso contractual, sin embargo, respecto a los jurídicos y de experiencia se encontró:

- **JURÍDICOS:**

El proponente NO aportó una serie de documentos referidos en el numeral



8 del formulario F-GC-17, siendo estos:

8.4 Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. (Aplica para personas naturales y jurídicas) (www.contraloriagen.gov.co) ó (<http://200.93.139.205/web>).

8.5 Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. (Aplica para personas naturales y jurídicas) (<http://www.procuraduria.gov.co>)

8.6 Afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social (como independiente en caso de ser persona natural) o Certificado de cumplimiento de las obligaciones laborales y de aportes parafiscales, firmado por el representante legal o revisor fiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002). Además de los documentos del revisor fiscal cuando aplique (Tarjeta profesional y Certificado de la Junta Central de Contadores vigente).

8.7 Certificado de antecedentes judiciales. (www.policia.gov.co) de la persona natural y/o el representante legal.

8.8 Verificación en el Registro Nacional de Delitos Sexuales de la persona natural y/o el representante legal (<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/>).

8.9 Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM de la persona natural y/o el representante legal (<https://www.redam.gov.co>).

8.11 Verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Medidas Correctivas de la persona natural y/o el representante legal.

8.14 Acreditación de la situación militar de la persona natural o del Representante Legal cuando el proponente sea persona jurídica (En los casos en que estos ostenten la calidad de varones menores de 50 años).

De los cuales fueron objeto de consulta por parte del Comité los referentes a los numerales 8.4, 8.5, 8.7, 8.8 y 8.11; encontrando así que el representante legal que suscribe la propuesta no está inmerso en algún tipo de inhabilidad.

En este sentido, la propuesta adolecería de los documentos correspondientes a los numerales 8.6 y 8.9 (documentos cuya expedición se

encuentra a cargo del proponente); aclarando que el 8.14 no se hace exigible atendiendo la edad del representante legal que suscribe la propuesta.

- **EXPERIENCIA:**

El proponente no aportó ningún documento que soportara el cumplimiento de este requisito.

NOTA: Al tratarse de documentos que no son objeto de comparación entre propuestas los mismos pueden ser objeto de subsanación.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité de Compras de EMPOCALDAS S.A E.S.P sugiere declarar DESIERTA la Solicitud Pública de Oferta 36 del 2024, hasta tanto no sea subsanada y/o aclarada atendiendo la forma y oportunidad dispuesta por el formulario F-GC-17.



JUAN CARLOS SANCHEZ RENDON
Jefe Sección Suministros
EMPOCALDAS S.A. E.S.P



YUDY CRISTINA ALZATE CARDONA
Jefe Dpto. Administrativo y Financiero
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



DIANA LORENA ARDILA MORA
Jefe Dpto. Planeación y Proyectos
EMPOCALDAS S.A E.S.P



TANIA ECHEVERRI RIVERA
Secretaría General
EMPOCALDAS S.A E.S.P



SERGIO MONTEALEGRE CASTRO
Contratista Secretaría General
EMPOCALDAS S.A E.S.P

Revisión requisitos técnicos: Jefe Dpto. Planeación y Proyectos
Revisión requisitos economicos: Jefe Sección Suministros
Revisión requisitos jurídicos: Secretaría General – Contratista Secretaría General

